



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN BERNARDO  
 COQUIMBO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 4685881  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 975 Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE 2009

- 2 DIC. 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE TOTALMENTE  
 TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 17 NOV. 2009  
 RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 8006 del 29 de Agosto del 2008, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0024134 emitido con fecha 03 de Noviembre del 2008, y en su reemplazo

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
041024321126	Implementación de sede social (CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN BERNARDO)	207.120.-

3. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

*[Signature]*  
**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
 Subsecretario del Interior (S)

**TOMADO RAZON**  
 Por orden del Contralor  
 General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte a Ud.

*[Signature]*  
 3-8 NOV. 2009  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

*[Signature]*  
**OSVALDO GAELARDO SAEZ**  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		